

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2170/20

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

A N U N C I O

El Pleno Municipal en la sesión-ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2020 acordó, iniciar expediente de alteración de calificación jurídica para declarar como parcela sobrante de vía pública, un terreno situado en la localidad de Horcajo de la Ribera frente a los inmuebles de referencia catastral 93040071TK9790S0001HH – 9304008TK9790S0001WH en la calle Plaza n.º 43 y 45 de la localidad de Horcajo de la Ribera, calificado como bien de dominio publico para que tenga el carácter de bien patrimonial y enajenarlo por venta directa al propietario colindante.

De conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santiago de Tormes, 30 de octubre de 2020.

El Alcalde, *Francisco Javier Nieto Jiménez*.